



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 192-06

Sesión ordinaria número ciento noventa y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de enero del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Luis Diego Castillo Jiménez
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Virginia Gamboa Blanco
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Atención a vecinos*
3. *Aprobación contenido del acta ordinaria 191-05*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, el cual en primera instancia pide a Dios que ilumine y envíe su Espíritu para que el ejercicio de labores en el año que comienza, sean realizadas de la mejor manera con esfuerzo y responsabilidad.

Por otra parte manifiesta que el día 4 de enero, se celebra un año más del nacimiento de Don Pedro Pérez Zeledón, el cual nació el 4 de enero del 1854. Señala que Don Miguel Pérez Zamora y Doña Francisca Zeledón Aguilar, fueron los padres de Don Pedro Pérez Zeledón, quien ha sido estudiado tanto como hombre de hogar y buen ciudadano, profesional, funcionario, catedrático diplomático, y como hombre de estado, el cual tuvo la posibilidad de aspirar para Presidente de La República.

Sigue indicando que en la sesión del 06 de octubre de 1931, donde se le rinde homenaje a Don Pedro Pérez Zeledón, con motivo de la Creación de este Cantón, el señor Carlos María Jiménez Ortiz, señaló que ningún costarricense se ha interesado con mayor cariño por la zona sur del país, como lo hizo el Lic. Pedro Pérez Zeledón, ya que su esfuerzo preocupación y desvelo, fueron ejemplares, siendo esta la razón justa para rendirle homenaje por su labor. Asimismo manifiesta que el recuerdo del señor Pérez Zeledón, se encuentra palpitante en el espíritu de los esforzados trabajadores de la zona sur y como un homenaje a tan distinguido costarricense, fue presentada una iniciativa para que el cantón llevara su nombre.

Destaca que este año el cantón celebra sus 75 años y se ha convertido en un pujante y desarrollado emporio de riqueza, todo como parte de su organización, y además cuenta con una excelente Municipalidad en el cual labora personal distinguido y colaborador, asimismo hace referencia a la calidad de habitantes que hacen honor con el trabajo y esfuerzo a la memoria de Don Pedro Pérez Zeledón.

Por otra parte manifiesta la importancia de celebrar la campeonización moral de la Primera División del equipo de Pérez Zeledón, donde este Concejo Municipal, declara "*Campeón Moral*", de la Primera Fase del Campeonato, aunque las circunstancias de un arbitraje hayan pervertido la posibilidad de alcanzarlo.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

Finalmente manifiesta que falta la segunda fase, y al igual que se ha aprendido de Don Pedro Pérez Zeledón y demás pioneros y pioneras del cantón, queda empeñada la palabra y el compromiso de este pueblo de seguir luchando para destacar, tanto en el deporte como en las demás áreas, y al iniciar las celebraciones del 75 Aniversario de la Creación del Cantón de Pérez Zeledón, resulta importante reflexionar con respecto a los aspectos que contribuyen al desarrollo social económico y cultural de este cantón.

El señor Presidente Municipal, indica que tanto la regidora María Ester Ruiz Mora como el regidor Gustavo Arias Navarro, asumen el cargo de regidores propietarios, lo anterior dada la ausencia del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara y el regidor German Solís Badilla, respectivamente.

ARTICULO 2. Atención a vecinos.

1. *Atención a la señora Elena Cascante Quirós, representante de la Asociación de Desarrollo Comunal de Daniel Flores.*

La señora Elena Cascante Quirós, manifiesta que su intervención la lleva a cabo con la finalidad de solicitar el arreglo de la calle principal del Distrito de Daniel Flores, ya que según manifiesta en reunión realizada en conjunto con el señor Elidio Fonseca Sánchez y el síndico del distrito, Hans Cruz Benamburg, le fue brindados algunos datos al respecto, pero a la fecha no ha sido intervenida dicha calle, por lo tanto solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informar las posibles soluciones al respecto, para llevar a cabo el arreglo de la calle principal del Distrito de Daniel Flores, ya que manifiesta disconformidad debido a que han destinado fondos para realizar diferentes obras en la comunidad de Palmares y para Daniel Flores no ofrecen ningún tipo de arreglo.

Añade que como contribuyentes del cantón tienen derecho a pedir y que esta Municipalidad colabore con la solución de las necesidades que presenta la comunidad, mínimo contar con el arreglo de las calles por las cuales deben transitar.

Por otra parte manifiesta disconformidad y preocupación debido a que con los trabajos de ampliación de la Carretera Interamericana, corren aguas contaminadas, las cuales vienen desde la Dos Pinos, pasan por APILAC hasta llegar a la entrada del Campo de Exposiciones, lugar por donde circulan vehículos y transitan personas que deben soportar los malos olores que se desprenden de esas aguas, producto del estado de contaminación en que se encuentran.

En razón de lo anterior consulta a quién le corresponde darle solución a tan preocupante problema, y de esa forma cumplir con lo que se promulga en el cantón referente al respeto que merecen adultos mayores, niñez y demás ciudadanos del cantón.

Asimismo manifiesta que una ocasión la señora Alcaldesa Municipal, se presentó ante el Presidente de la Cámara de Ganaderos para hacerle ver el problema que se presentaba con los desechos fecales del ganado, situación que tampoco contribuyó a la solución del problema.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

El Lic. Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal, traslada tanto a la Administración como al Concejo de Distrito de Daniel Flores, las diferentes inquietudes presentadas por la señora Elena Cascante Quirós, para que emitan una respuesta oportuna y adecuada al respecto.

2. *Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, quien procede a referirse a los siguientes temas:*

a) Con respecto a la ruta de la Carretera entre el puente del Río San Isidro hasta los tanques de Acueductos y Alcantarillados, informa que la Comisión de análisis y de Seguimiento, se dieron cuenta que el proyecto de la contratación directa, no será posible debido a que la Contraloría General de La República, indicó que no procede dicho sistema, mediante nota DAGJ-3594-2005, fechada 24 de noviembre 2005, misma que iba dirigida al Ingeniero Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, donde deniega autorización a efecto de que se promueva una Contratación Directa para el mejoramiento de la Ruta Nacional #2, Sección comprendida entre los tanques de Acueductos y Alcantarillados y el Río San Isidro, Sección de control 10.002, por un monto de \$3.419.791.97. Asimismo manifiesta disconformidad debido a que muchos tratan de acreditarse como si fueran los creadores de la obra, situación que no es cierta, ya que dicho proyecto viene proyectado desde hace varios años, y ahora algunos tratan de hacer creer que fueron los creadores, pero en cuanto al debido mantenimiento de esa gran obra se refiere, nadie aparece como responsable. Añade que lo anterior debe ser responsabilidad del CONAVI, ya que en algunas de las acequias por donde se filtra el agua en los costados, se encuentran obstruidos, tanto así que en algunos sectores está naciendo arroz. Asimismo señala la importancia de iluminarla, construir puentes peatonales, casetas protectoras de usuarios y ampliación de los puentes.

En razón de lo anterior insta al Concejo Municipal, como Gobierno Local, plantear ante el CONAVI, la necesidad de que se hagan acreedores de sus responsabilidades y de esa forma brinden el mantenimiento correspondiente a dicha obra. Asimismo manifiesta disconformidad, ya que según indica no invitaron a la capacitación sobre cómo transitar en es ruta, a quienes se encuentran involucrados y que además son fiscalizadores de la obra.

b) Como segundo tema se refiere al proyecto y presupuesto para la construcción del nuevo Parque Central de San Isidro de El General, ya que no se conoce el valor total de la obra, si ha sido financiada, y dónde se pueden conseguir los planos. Asimismo manifiesta que si lo anterior fue orden de la Administración Municipal, se conoce que la misma no está autorizada legalmente para presupuestar una obra de un millón de colones, ya que según manifiesta no se sometió a licitación para determinar el profesional que realizará el diseño o los planos del proyecto que desconocen los municipios del cantón.

Por otra parte indica que el sistema de cruce diagonal se encuentra obsoleto, por lo tanto, manifiesta que deben remodelarlo de modo que atravesar el parque constituya un deleite para el ciudadano.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

- c) El señor Marcos Carazo Sánchez, como siguiente tema, consulta cuál es el objetivo real de la tala de árboles en la Finca Municipal, asimismo manifiesta que conoce acerca de una demanda existente al respecto en contra del señor Carlos Rodríguez Castro, donde se indica que la Alcaldesa Municipal, lo demanda por hurto, razón por la cual se pregunta cuál es entonces el objetivo de sacar la madera y deforestar dicho sector.

Por otra parte externa preocupación, debido a que conoce acerca de la posibilidad de construir en la Finca, el Plantel Municipal, lo cual provocaría que los desechos vayan a ser depositados en la quebrada, ocasionando contaminación.

Reitera la consulta sobre cuál era el objetivo de la corta de esos árboles, si el recurso era para la Municipalidad, por qué motivo se indica que era para una donación, siendo que cierta cantidad de tucas fueron trasladadas a un aserradero en San Cristóbal, y fueron vendidas en aproximadamente millón y medio de colones.

Finalmente manifiesta la importancia de utilizar la Finca Municipal, para el objetivo que fue creada, y la conveniencia de analizar la posibilidad de crear un convenio con la OET o con el INBIO, para llevar a cabo un tipo de turismo científico de investigación.

- d) Como otro punto el señor Carazo Sánchez, hace referencia a que hace diez años se logró constituir la Organización de Defensa para el Consumidor y Usuario de Servicios, pero que posteriormente el Alcalde anterior, les quitó la oficina en la que trabajaban adhonorem, razón por la cual actualmente se reúnen de manera clandestina, para resolver situaciones difíciles de personas a las cuales el comercio les ha dado un mal trato relacionado con la garantía de un producto o artículo. Manifiesta que dicha oficina fue cerrada hace aproximadamente un año con la finalidad de recaudar fondos para la Municipalidad, pero ahora, según indica, conocen que en ese local no fue instalada una organización lucrativa, sino que una organización que se reúne una vez al mes, la cual no rinde un buen trabajo.

Manifiesta además preocupación debido a que no pueden brindar un trabajo eficiente, por motivo de que no cuentan con un lugar para que las personas presenten sus quejas.

Por otra parte manifiesta que existe una cuenta en el Banco Nacional de Costa Rica, con una importante cantidad de dinero, ganando intereses y aún así, hay obras comunales que no se pueden desarrollar por falta de recursos, y si utilizan para otros proyectos por ejemplo para 50 sacos de cemento para el Salón Comunal de la Palma, que asimismo lo desvían, ya que ahora será destinado en la acera que se encuentra alrededor de la plaza, así como entre otros. Asimismo manifiesta descontento por el hecho de que existen algunos proyectos presupuestados para diferentes comunidades los cuales no se llevan a cabo, por lo tanto pregunta qué se hace con ese dinero.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

Sigue indicando que la organización para la Defensa del Consumidor ha venido trabajando desde 1996 al 2003, y tuvo un año de retroceso, debido a disposiciones administrativas, que no han beneficiando en nada al cantón, sólo por un desquite político, por lo tanto manifiesta que no es justo que una organización de esa índole sufra por esas razones, asimismo manifiesta la anuencia de retirarse de la organización, con tal de que la misma siga trabajando y que la Administración Municipal le brinde un espacio donde trabajar.

El Lic. Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal, relacionado al tema planteado de la Carretera Interamericana, solicita a la Secretaría Municipal, transcribirle las diversas mociones aprobadas al respecto, sobre todo lo referente a la seguridad en la carretera, lo anterior con la finalidad de que tenga facilidad para establecer un mecanismo de coordinación, en virtud de que el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, lo hace en representación de un grupo que está atendiendo dichos asuntos.

Indica el señor Presidente que sobre la gestión del Parque Central, se le informará en los próximos días, las diversas licitaciones que se han aprobado en el Concejo Municipal, para los trámites relacionados con la construcción del Parque.

Por otra parte indica al señor Marcos Carazo Sánchez, que con respecto al tema de la tala de árboles existe una investigación al respecto, por lo tanto es importante actuar con prudencia y esperar a conocer un informe para no adelantar criterio, asimismo le recuerda que con base en lo establecido por la Ley de Administración Pública, que si sabe algo sobre dicho caso debe con toda responsabilidad informarlo ante la Auditoría Municipal.

Manifiesta el señor Presidente Municipal, que sobre los demás aspectos, han sido escuchados, y existen muchas acciones que desarrollar, pero cada Concejo toma sus prioridades como lo hecho el actual, en tan poco tiempo, asimismo señala la importancia de dejar posibilidades y espacios para que otros continúen el camino. Indica además que este Concejo se prepara para seguir sirviéndole tanto a la comunidad como al país.

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta Ordinaria 191-05.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta ordinaria no. 191-05, por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. DIR-004-05-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, la cual se consigna como sigue:

**Directriz
DIR-004-05-DAM**

Dirigida a Jefes de Área, Ingeniero Municipal, Concejo Municipal y Coordinadores de Unidad.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

Al ser las ocho horas con treinta minutos, del día veintitrés de diciembre del año dos mil cinco, el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, procede a dictar la siguiente directriz, de acatamiento obligatorio para los funcionarios administrativos de esta Municipalidad.

“Artículo 1. Con la finalidad de que se tomen las medidas y prevenciones del caso, les comunico que a partir del recibido de estos documentos, cuando algún administrado solicite alguna información a nuestra institución, la solicitud deberá dirigirse a la Alcaldía Municipal para que este Despacho la canalice y determine si la información solicitada es de interés público o no y posteriormente, en caso de que se determine la viabilidad de entregar dicha información al solicitante, se remita dicha solicitud a la dependencia administrativa que le corresponda para que realice los trámites administrativos necesarios con el fin de que cumpla con lo solicitado y proceda a comunicar al interesado. En caso de que se determine por parte de la Alcaldía Municipal que la información solicitada no es de interés público o no pueda ser suministrada por cualquier otra razón legal o administrativa que lo impida, ese Despacho procederá a rechazar dicha solicitud de oficio y se le comunicará al solicitante por escrito. Por otra parte la solicitud deberá indicar un lugar donde atender notificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Notificaciones y Citaciones.

Artículo 2. Que los Regidores Municipales podrán acudir a la Alcaldía Municipal a solicitar información, cuando así hayan sido autorizados por medio de un acuerdo emitido del Concejo Municipal, para que la Alcaldía analice la solicitud y determine la viabilidad de la misma. De igual forma para que la información se le entregue a regidores en forma individual deberá el Concejo Municipal mediante acuerdo determinar en forma expresa que información es la que solicitan y en que departamento se ubica así como el interés público que se invoca pero igualmente será canalizada por la Alcaldía Municipal.

Artículo 3. La información que sea solicitada a esta institución municipal y canalizada por medio de la Alcaldía Municipal, se refiere a aquella que las dependencias administrativas tienen su custodia y que aún se encuentran en trámite en las mismas, ya que posteriormente de haber sido trasladada dicha información al Archivo Central será esta la Unidad encargada de determinar si dicha información es de interés público o no de conformidad con la normativa vigente referida al acceso a la información.

Artículo 4. La aplicación y atención a la presente directriz está sujeta a todas las disposiciones legales y administrativas que rigen esta materia, por lo que todos los organismos, administrados o miembros del Concejo Municipal, Regidores etc, deben ser respetuosos de las mismas”.

El señor Presidente Municipal, indica que cada concejal cuenta con dicha directriz para sus conocimientos.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, no presenta ningún informe en la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

El señor Presidente Municipal, indica que con base en las mociones aprobadas anteriormente, el año 2006 es el año del 75 Aniversario del cantonato, por lo tanto solicita al regidor Eladio Sancho Blanco, sugerir para la próxima sesión la realización de algunas actividades relacionados con los aspectos mencionados en la moción que fue aprobada oportunamente, para de esa forma, proceder a organizar diversas actividades al respecto. Asimismo manifiesta a los interesados, emitir sugerencias u observaciones que contribuyan a la celebración, y destaca la importancia de hacer partícipes a la sociedad civil, los cuales deberán canalizarlas por medio del regidor Eladio Sancho Blanco.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita ser incluida dentro de la Comisión de Celebración del cantonato, lo anterior con la finalidad de brindarles un importante apoyo en la realización de las diferentes actividades.

El señor Presidente Municipal, indica que se irá trabajando en la organización sobre todo en los meses de enero y febrero, para posteriormente en el mes de abril buscar una adecuada concertación con las nuevas autoridades municipales, que permitan manejar las actividades de celebración del 75 Aniversario de la creación del cantón de Pérez Zeledón.

1. El síndico José Joaquín Picado Vindas, manifiesta preocupación debido a que en el Distrito de General, estaban asignadas 61 alcantarillas que serían utilizadas en el INVU, y hasta el momento no ha sido colocadas, por lo tanto solicita que en el transcurso del presente año se lleve a cabo el trabajo.

Por otra parte agradece a la señora Alcaldesa Municipal, la colaboración brindada, por medio de la colocación de 20 alcantarillas en el sector de la Escuela, evitando de esa forma que los niños sufrieran algún accidente en la quebrada que se ubica detrás del Centro Educativo. Asimismo manifiesta gratitud por el bacheo realizado en el camino, y solicita además tener presente los huecos que se encuentran en el trayecto de los dos puentes.

Además solicita colaboración, tanto con la construcción del puente ubicado antes en la cuesta del Cementerio, como con el puente de San Blas.

2. El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta el deseo de que los bacheos que se realicen, puedan llegar hasta Dominical y no sólo sea en el Distrito de Barú.

Como siguiente punto, agradece los arreglos y la compra de mobiliario aportados al Salón de Sesiones, además sugiere el señor síndico, que sean colocados espejos en los baños.

3. El regidor Eladio Sancho Blanco, externa su deseo de que el año que se inicia traiga prosperidad y bendiciones para todos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

Indica con respecto a la carretera de Dominical, antes mencionado por el síndico Alexis Rodríguez Garita, que la misma necesita urgentemente la intervención por medio de un trabajo de bacheo, que otras oportunidades se le ha realizado, asimismo solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de enviar una nota al tanto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como al CONAVI y a quienes correspondan, para que lleven a cabo ese trabajo en forma urgente, mientras que en alguna oportunidad se pueda realizar un recarpeteo.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada por el regidor Eladio Sancho Blanco, de enviar una nota al tanto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como al CONAVI y a quienes correspondan, para que lleven a cabo un trabajo de bacheo en forma urgente, en el camino San Isidro de El General- Dominical. Se aprueba en firme con nueve votos.

Por otra parte solicita además, al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de dirigirse a las diferentes instituciones con la finalidad de que tomen este año como "El año del 75 Aniversario", y de esa forma se unan a las actividades complementarias culturales que este Concejo y la Municipalidad lleven a cabo en beneficio del cantón, como es el caso, según indica que comentó con el regidor Gustavo Arias Navarro, que la Carrera al Cerro Chirripó, podría llamarse "Carrera 75 Aniversario".

Añade la sugerencia de que las actividades deportivas comunales organizadas por esta Municipalidad, también lleven ese nombre, desde la inauguración de los eventos, hasta que concluyan.

Sigue indicando el regidor Sancho Blanco, la importancia de insistir en lo planteado hace dos años, ante los diputados representantes del cantón, para que colaboren en la obtención del Benemeritazgo de Don Pedro Pérez Zeledón, para que este año sea una realidad, como una de las actividades promovidas por este Concejo Municipal.

Por otra parte manifiesta su deseo de que este año la Junta de Protección Social, pueda dedicar una de sus emisiones, según lo propuesto mediante una moción presentada anteriormente por el señor Presidente Municipal.

Dado lo anterior solicita insistir ante la Junta de Protección Social, para que el sorteo correspondiente al 08 de octubre 2006, sea dedicado a esta celebración.

4. El regidor Gustavo Arias Navarro, invita a la actividad en el Polideportivo, con motivo la juramentación de los atletas que participaran en los Juegos Nacionales, que tendrán lugar en Cartago, a partir del lunes 09 de enero hasta el sábado 14 de enero del 2006.
5. La síndica Ana Lucía Torres Montero, manifiesta preocupación debido a los problemas que se presentan en el Tajo ubicado en las Mercedes de Cajón, del cual toman el material para el arreglo de los caminos, ya que según manifiesta, algunos vecinos externan oposición de que se extraigan materiales del mismo.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 192-06
06 DE ENERO DE 2006

Añade que al encontrarse el Tajo en un asentamiento del IDA, un representante de dicha institución, les sugirió que el Concejo Municipal, por decreto puede solicitar un permiso para que se siga llevando a cabo la extracción de material.

En razón de lo anterior solicita tanto al Concejo Municipal, como a la Administración, brindar la colaboración del caso y de esa forma obtener los permisos correspondientes, y además se pueda conseguir arreglar el camino que va al Tajo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que ha coordinado con la señora Alcaldesa para que contacte al Director Regional del IDA, con la finalidad de que lleve a cabo las gestiones respectivas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

